I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000737

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 19 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1068/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/530/2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/128/2024 del Departamento de Tesorería Municipal; el Oficio N°359/2025 y proceso ROL 4484-2022 del Juzgado de Policía Local de San Felipe; Orden de Ingreso Folio 543-0 del 2025; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 05 de mayo de 2025; el D.F.L. Nº1 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MYRIAM ELIZABETH CORREA OSORIO**, R.U.T. N° [redacted] la suma de $72.604.- (setenta y dos mil seiscientos cuatro pesos), por concepto de multa de tránsito N° [redacted] informada por error al Registro Nacional de la Multa de Tránsito no pagadas a fecha del 30/11/2023 por el Juzgado de Policía Local de San Felipe en causa rol N° [redacted] y pagada en esta municipalidad.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/moo**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
D.F.
Pág.web.